

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.890

Miércoles 3 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513562

EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público, O'Higgins, Concepción, certifico: Que, por escritura pública de fecha 27 de junio de 2024, repertorio N° 2199, ante mí, don MIGUEL LUIS PARRA ZANETTI, redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA MAYOR S.A., Rut: 96.992.590-7, en la cual los accionistas, SOCIEDAD DE INVERSIONES MARAVILLA LIMITADA, representada por don Claudio Faundez Domínguez y don Alfredo Kother Feest, INVERSIONES E INMOBILIARIA GYHRA SpA, representada por don Christian Gyhra Imschenetzky, y, FUSSION SpA, representada por don Miguel Parra Zanetti: 1) Transformaron la sociedad anónima en una sociedad por acciones denominada INMOBILIARIA MAYOR SpA. 2) Ampliaron el objeto de la sociedad incorporando la actividad de "la intermediación en la compra, venta y comercialización de todo tipo de bienes, principalmente inmuebles". 3) Otorgaron estatutos refundidos: Razón Social: "INMOBILIARIA MAYOR SpA", la que podrá actuar y funcionar, inclusive con los bancos, e indistintamente, con el nombre de fantasía de "MAYOR SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será a) la compra, venta subdivisión y loteo de inmuebles de que sea dueña, o cuyo dominio adquiera a cualquier título; b) La urbanización y construcción de ellos por medio de contratos generales de construcción de viviendas que celebre con terceros; c) La explotación a título de arrendamiento u otros, su aporte a otras sociedades de los inmuebles de que sea o llegue a ser dueña, o cuya tenencia le corresponda a cualquier título; d) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, herramientas, tecnologías, y su comercialización a cualquier título por sí o a través de distribuidores; e) la obtención de toda clase de beneficios y rentas a través de: uno) la inversión en la creación de empresas de cualquier naturaleza, objeto y forma jurídica; y, dos) la adquisición a cualquier título de acciones, derechos y cuotas de interés de empresas ya constituidas, cualquiera sea su naturaleza, objeto y forma jurídica, coligadas o no; f) El otorgamiento de créditos a empresas relacionadas o terceras; g) cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con la actividad inmobiliaria; y, h) la intermediación en la compra, venta y comercialización de todo tipo de bienes, principalmente bienes inmueble. Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros titulares con sus respectivos suplentes, accionistas o no, los cuales serán designados en la forma y contarán con las facultades y limitaciones referidas en la escritura extractada. Capital: \$45.000.000 dividido en 100 acciones sin valor nominal y de una misma serie, que se ha suscrito y pagado en la forma indicada en el artículo segundo transitorio de la escritura extractada. Duración: Indefinida, desde la suscripción de la escritura extractada. Domicilio: Concepción. Extracto escritura de constitución sociedad inscrito a fojas 1108, número 765 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2002. CONCEPCION, 28 de junio de 2024.-

CVE 2513562

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

